



XI SALÓN ANUAL DE ARTE FOTOGRÁFICO FOTO GRUPO 30/40

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2021 / 11

Tenemos el agrado de invitarlos al XI Salón Anual de Arte Fotográfico Foto Grupo 30/40.

2 - SECCIONES:

Se establecen 6 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **RETRATO** [Libre] (color y/o monocromo)
- » **CALLEJERA** (color y/o monocromo)

Sección RETRATO [Libre] (color y/o monocromo)

Responde a retratos de personas (individual o grupal) de cualquier sexo o edad en ambientes reales o ficticios. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo. Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

Sección CALLEJERA (color y/o monocromo)

Las imágenes de esta sección deben documentar situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.). Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado. Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes. NO se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas, retratos con modelos y /o personas contratadas ni fotomontajes.

Rigen los mismos criterios que para la Sección Periodística. Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$300 / 1 (una) sección
- » \$550 / 2 (dos) secciones
- » \$750 / 3 (tres) secciones
- » \$900 / 4 (cuatro) secciones
- » \$1000 / 5 a 6 (cinco a seis) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$150 extra sobre el valor de cada sección.

Modos de pago:

- » Depósito en cuenta bancaria
- Titular / Maria Rosa Rivas
Nro. / 5120-551176/3
Cuil / 27-12102191-4

CBU / 0140042703512055117635
Banco Provincia de Buenos Aires
Enviar comprobante de pago a secretaria30.40@yahoo.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

TERNA 1 / MONOCROMO · NATURALEZA · RETRATO

- » Ricardo Baigorria [Foto Club Tigre]
- » Salvador Masitto [Foto Club Quilmes]
- » Gabriel Neme
- » Jorge Resta [F2 Sociedad Fotográfica] suplente

TERNA 2 / COLOR · TRAVEL · CALLEJERA

- » Jorge Scilipoti [Peña Fotográfica Rosarina]
- » Jorge Hermida [Foto Club Tigre]
- » Carlos Garcia Calviello [Foto Club Arte Digital Bs. As.]
- » Jose Kalinski [Foto Club Quilmes] suplente

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** * (3) / Medalla FAF
 - » **Medalla de Plata** * (3) / Medalla F.G. 30/40
 - » **Medalla de Bronce** * (3) / Medalla F.G. 30/40
 - » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma
- (*) Se refiere al color de la medalla y no al material del que estan hechas.

PREMIOS A LOS AUTORES

- » **Medalla de Oro F.G. 30/40** * / al autor ganador del salón con más fotos aceptadas.
- (*) Se refiere al color de la medalla y no al material del que estan hechas.

Los mismos serán entregados el día de la inauguración y/o enviados por correo.
Los premios podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Domingo 13 de Junio de 2021 (fecha definitiva)
Fecha de Juzgamiento :: Sábado 19 de Junio de 2021
Notificación de Resultados :: Miercoles 23 de Junio de 2021
Inauguración :: a definir

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.
[www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf]

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Luis Alberto Centola / **Director del salón**
Maria Rosa Rivas / **Sub-Directora del salón**